



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000194-03

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000194, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL-194, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, dentro del marco legal, cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos".**

Valladolid, 20 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo